

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7415 GIRONA

Doña Alicia de la Torre Duñaiturria, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Girona,

Hago saber:

Que en el Concurso abreviado 75/2017 se dictó un auto en fecha 1/02/21 por el que se ha declarado concluso el concurso de PIAFOC, S.L.U., con NIF B63967780, con domicilio en Avenida Mas Vila, Nave 100, Riudellots de la Selva.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Girona, 4 de febrero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Alicia de la Torre Duñaiturria.

ID: A210008548-1